DICTAMEN N° 245

2 de junio de 2020

TEMA:

Dictamen sobre el periodismo en tiempos de pandemia.

El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación ha recibido denuncias relacionadas con posibles infracciones a la ética periodística en la cobertura de los medios sobre la pandemia y sus efectos.

Dada la diversidad de las denuncias, su cantidad y la complejidad del trabajo periodístico en las circunstancias actuales, este Consejo ha optado, como en ocasiones anteriores, por responder a estos reclamos a través de un dictamen general. En este se abordan las particularidades del desafío planteado por la cobertura de esta pandemia, de la consecuente crisis económica, y sus efectos culturales, sociales y políticos que se observan en países que están en etapas más avanzadas del proceso.

En el actual contexto de incertidumbre, el trabajo periodístico adquiere una relevancia singular, tanto por la mayor demanda de noticias veraces y oportunas por parte de la ciudadanía, como por el efecto que causan en la sociedad la información y la opinión difundidas a través de los medios. Esto impone una urgencia de maximizar los estándares éticos del periodismo.

Consideraciones del contexto

El miedo y la inquietud provocan una particular fragilidad en la comunidad, que exige de los medios contenidos prudentes y reflexivos, con sentido de responsabilidad social. Eso no implica renunciar a su rol fiscalizador. Ante estas situaciones y sus consecuencias, es necesario adoptar nuevas rutinas y modos de reportear y difundir que procuren contribuir a la estabilidad emocional y social que la comunidad necesita en momentos de gran incertidumbre y potenciales riesgos para su integridad física y psíquica.

Le consta a este Consejo que los medios de comunicación enfrentan la tarea de ofrecer un periodismo de estándares altos, pese al complejo escenario que atraviesan, debido a la limitación de la agenda informativa, la profunda reformulación de sus soportes convencionales y la disminución drástica de los ingresos por avisaje. Sin embargo, se advierte en las denuncias recibidas, que el público critica especialmente:

- la difusión de contenidos que no distingue entre hechos, opiniones y entretención, aplicando en ocasiones una lógica propia del espectáculo;
- el desperfilamiento profesional de periodistas, locutores y animadores que se extiende a secciones y programas;
- la insuficiente verificación de la información;
- la reticencia para admitir errores;
- la falta de una necesaria sensibilidad para captar diferencias y matices en una sociedad crecientemente diversa y plural;
- la tendencia de los periodistas a erigirse en jueces o protagonistas de la noticia.

Recientes estudios revelan que el público valora en el periodismo la verificación de las noticias frente al alto flujo de contenidos desinformativos (*fake news*)[1]. Esto demanda priorizar la relevancia informativa sin caer en la frivolidad y la polarización de las redes sociales. La audiencia tiene la expectativa de que el periodista sea una voz profesional claramente distinta de aquella altisonante, emocional y denigrante que se encuentra en esas plataformas. Las investigaciones evidencian que la confianza del público se incrementa cuando se expone a información verificada y útil, opiniones relevantes e interpretaciones fundadas. De allí, la necesidad que los medios profesionales privilegien una pauta independiente y refuercen las buenas prácticas del uso de las redes por parte de sus periodistas.

Un tema gravitante es que los periodistas reflexionen y definan la cobertura de sucesos y decisiones éticas de gran complejidad. Cada medio, de acuerdo a su línea editorial, debe crear e implementar nuevas modalidades para cubrir los problemas humanos y sociales que se prevé van a surgir o ya se observan, como el dilema frente a la "última cama" clínica, el desempleo, el aumento de la pobreza, los problemas de salud mental, la calidad de los servicios en situaciones excepcionales, entre otros.

Se deberá ponderar la pertinencia de un golpe noticioso, la selección de imágenes, sobre todo si son identificatorias, con especial cuidado cuando se vinculan a testimonios personales y experiencias de dolor, así como prescindir de adjetivar y calificar

[1] CADEM-ANMPE: Estudio Medios de Comunicación en Coronavirus.
IPSOS: Coronavirus en Chile. Medición 4.

innecesariamente. Los periodistas deberán tener en cuenta los efectos de sus coberturas no solo en lo inmediato sino a largo plazo.

En circunstancias como éstas, es primordial que los medios se hagan cargo de los estados de ánimo que resultan de la suma de su cobertura. La recurrencia de mensajes que trasmiten impotencia, que descuidan los aspectos esperanzadores y se centran en el dramatismo de más fácil impacto, pueden afectar la capacidad de resiliencia de una sociedad ya estresada. Sin alejarse de la verdad periodística, y sin dejar de denunciar lo que merece ser denunciado, es oportuno dimensionar si efectivamente se está contribuyendo a la percepción de una situación sin salida, y en el proceso, contribuyendo a que lo sea.

Los medios audiovisuales tienen la especial responsabilidad de utilizar con gran prudencia la fuerza de la imagen. En el caso de la televisión abierta, se suma que, en situaciones extremas o de crisis como la que vivimos, la audiencia tiende a acudir principalmente a ella, en busca de información para manejar sus incertidumbres y visibilizar sus carencias

A este Consejo le parece relevante subrayar que las altas exigencias éticas que se formulan a los medios y a los periodistas representan una valiosa oportunidad para innovar y renovar una misión de servicio público fundamental para la comunidad en un escenario como este. Un ejemplo es el esfuerzo realizado por los canales de televisión con el lanzamiento de TV Educa Chile.

A continuación adjuntamos algunos dictámenes anteriores de este Consejo en que se ofrecen lineamientos éticos que son pertinentes para el trabajo periodístico actual:

- Dictamen: ética y periodismo de investigación (n° 13 y 112)
- Dictamen: publicación de encuestas (n° 14 y 22)
- Dictamen: publicación de fotografías (n° 17)
- Dictamen: medios y fuentes informativas (n° 34)
- Dictamen general (n° 55)
- Dictamen: secreto profesional (n° 75)
- Dictamen: cobertura de noticias económicas (n° 132)
- Dictamen: cobertura de noticias en situación de catástrofes (n° 151)
- Dictamen: contenidos digitales de los medios (n° 203)
- Dictamen sobre cobertura periodística en situaciones de conmoción pública (n° 239)

Finalmente, agregamos algunos sitios internacionales referidos a los problemas éticos que surgen en este tipo de cobertura.

- Dart Center for journalism and trauma https://dartcenter.org/
- Poynter Institute https://www.poynter.org/
- Fundación Gabo https://fundaciongabo.org/es
- BBC Ethical guidelines https://www.bbc.com/editorialguidelines/guidelines

Dictamen pronunciado por los consejeros María José Lecaros Menéndez (Presidenta), Bernardo Donoso Riveros, Francisca Alessandri Cohn, Jaime Bellolio Rodríguez, Joaquín Villarino Goldsmith, Lamberto Cisternas Rocha, María Elena Gronemeyer Forni, Mercedes Ducci Budge y Ricardo Hepp Kuschel. Actuó como secretaria la Fiscal María Jesús Vial Díaz.

El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación es un ente de autorregulación y de naturaleza privada perteneciente a la Federación de Medios de Comunicación Social de Chile A.G.

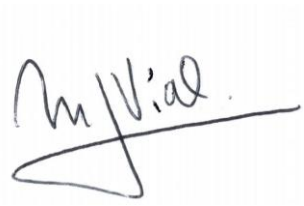

María Jesús Vial Díaz
Fiscal